



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 04 AGO. 2022

FOLIO Nº 002945

VISTO, el Expediente Administrativo Nº 4061-1186395/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 854/22 se dispuso un incremento de haberes del 16% para el mes de marzo de 2022, 14% para julio y un 17% para septiembre;

Que, posteriormente mediante decreto 1998/22 se acordó efectuar un adelanto del aumento fijado para el mes de julio, quedando establecido de la siguiente manera: 8% junio, 6% julio;

Que, finalmente, a fs. 17 del expediente de referencia obra Acta Paritaria Nº 5 de fecha 3 de agosto del 2022, por la cual se acordaron incrementos salariales, en lo que resta del corriente año, de la siguiente manera 5% para agosto, 20% septiembre y 5% octubre del corriente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dejase establecido en todos los registros de esta Administración Municipal, que se dispone asignar un aumento del 5% para el mes de agosto del corriente, 20% septiembre y 5% octubre, en la Bonificación por Función dispuesta en el art 1º, inc b) del Decreto Nº 225/96 y sus modificatorios, que percibirán los agentes que se desempeñan como Capataz en la Administración Pública Municipal, quedando actualizados los porcentajes en las escalas salariales, según lo expresado de la siguiente manera:

A partir del 01/08/2022	A partir del 01/09/2022	A partir del 01/10/2022
11,48%	13,18%	13,60%

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata